



BUIN, 09 FEB 2010

DECRETO EX. N° 499 / VISTOS: las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 Y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa Social denominado "Catastro – Formulación de Proyectos".
- 2.- El Dictamen N° 27.050 de fecha 11 de Noviembre de 1991, de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito.
- 4.- El Memorando N° 99 de fecha 29 de Enero del 2010, enviado por el Director de SECPLA, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación a honorarios de don Víctor M. Huerta Araneda, para prestar servicios en la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébase el Contrato a Honorarios celebrado con fecha 02 de Febrero del 2010, con don **VICTOR MANUEL HUERTA ARANEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Profesor De Historia y Ciencias Sociales, para que efectúe las funciones específicas que se señala en el contrato que se tiene como parte integrante del presente Decreto.

Las funciones a realizar son las siguientes:

- Elaboración y Diagramación Libro Histórico de la comuna de Buin.
- 2.- El valor de los honorarios será la suma mensual de \$ 666.666.- incluido el Impuesto de Retención, los que pagarán previo V° B° del Director de SECPLA.
 - 3.- El contrato se celebra a contar del 01 de Febrero hasta el 31 de Agosto del 2010.
 - 4.- La fiscalización estará a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
 - 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios / Subprograma 4 – CC Catastro – Formulación de Proyectos".

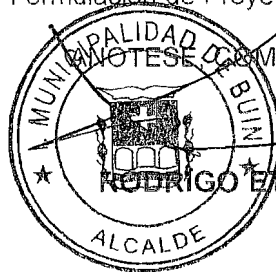


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- SECPLA.
- Recursos Humanos.



RODRIGO ET CHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

NOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.